



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 309/2026-CI

SALTA, 16 de octubre de 2026

Expte. N° 65/26-CI-UNSa

VISTO:

Las Resoluciones N° 235/2026-CI y N° 290/2026-CI y N° 300/2026-CI (Homologada por Resolución N° 135/2026-CCI), y las actuaciones vinculadas con la Convocatoria 2026 a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CI N° 235/2026 se convocó a la presentación de Proyectos de Investigación 2026, en el marco del régimen institucional vigente y de las disposiciones establecidas por el Plan de Desarrollo Institucional de la Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 290/2026-CI se dispuso una primera prórroga del plazo de presentación hasta el 13 de octubre de 2026, con el propósito de favorecer la participación de la comunidad universitaria y atender las necesidades de adecuación al nuevo régimen de presentación de proyectos.

Que mediante Resolución CI N° 300/2026 (Homologada por Resolución N° 135/2026-CCI) se estableció una nueva extensión del plazo de presentación hasta el 19 de octubre de 2026.

Que la implementación de la Convocatoria 2026 se desarrolla en un período de transición institucional, administrativa y tecnológica, derivado de la puesta en funcionamiento de nuevos procedimientos, requisitos e instrumentos para la formulación y presentación de proyectos de investigación.

Que, en dicho contexto, se han recibido consultas y aportes formulados por las Secretarías de Investigación de las distintas Unidades Académicas, así como numerosas solicitudes de orientación y asesoramiento por parte de docentes-investigadores interesados en participar de la convocatoria;

Que, en el marco de las acciones de acompañamiento a la comunidad universitaria, la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación ha atendido más de seiscientos (600) consultas relacionadas con los procedimientos de presentación, los requisitos establecidos y los distintos aspectos administrativos y operativos de la convocatoria;

Que la magnitud de las consultas recibidas pone de manifiesto la necesidad de contemplar, con carácter estrictamente excepcional, un período adicional y acotado que permita completar ajustes de naturaleza exclusivamente técnica y operativa, sin introducir modificaciones en las condiciones sustantivas, requisitos académicos ni criterios de admisibilidad establecidos por la normativa vigente.

Que, en virtud de las sucesivas extensiones de plazo ya concedidas, corresponde establecer un plazo final, único, extraordinario e improrrogable, que otorgue certeza administrativa, garantice condiciones generales de igualdad entre los postulantes y permita



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 309/2026-CI

asegurar la continuidad de las etapas posteriores de evaluación y gestión de los proyectos de investigación.

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar expresamente establecido que la presente constituye la última prórroga de la Convocatoria 2026, sin posibilidad de nuevas extensiones generales ni de excepciones o ampliaciones particulares de los plazos fijados.

Que corresponde a la Presidencia del Consejo de Investigación adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo y cierre de la convocatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, aprobado por Resolución CS N° 582/25,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º- Disponer, con carácter extraordinario, excepcional, por única vez, definitivo e improrrogable, la última prórroga del plazo de presentación de Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria 2026, estableciendo como fecha y hora de cierre definitivo el día viernes 23 de octubre de 2026, a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 2.º- Establecer que la presente prórroga tiene como finalidad exclusiva brindar un plazo adicional para que los/as docentes-investigadores/as interesados/as puedan completar y formalizar la presentación de sus postulaciones, sin que ello implique modificación alguna de los requisitos académicos, condiciones sustantivas, criterios de admisibilidad ni demás disposiciones establecidas en la normativa que regula la Convocatoria 2026.

ARTÍCULO 3.º- Determinar que, en atención a las sucesivas prórrogas otorgadas, no se concederán nuevas extensiones del plazo de presentación, ni se dará curso a solicitudes individuales o colectivas de prórroga, excepciones temporales o tratamientos particulares destinados a ampliar la fecha y hora de cierre establecidas en el artículo 1º del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 4.º- Establecer que el Calendario de la Convocatoria 2026 quedará conformado de acuerdo con el cronograma que se incorpora como Anexo de la presente resolución, manteniéndose vigentes todas aquellas disposiciones que no resulten expresamente modificadas.

ARTÍCULO 5.º- Comunicar la presente a todas las Facultades y a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

NDP

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 309/2026-CI

Anexo

Cronograma oficial de la Convocatoria 2026 a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta

• **Período de Publicidad y Difusión:**

Desde el viernes 21 de agosto hasta el jueves 24 de septiembre de 2026.

• **Apertura de Inscripción (Generación y Carga de proyectos en SIGEVA):**

Desde el 25 de septiembre de 2026.

• **Período general de carga y cierre:**

Desde el 25 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas. Durante dicho período, todos los directores y directoras podrán crear, completar, cerrar y enviar sus proyectos a través de SIGEVA-UNSa, sin distinción según la terminación de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

• **Control y Notificación de Admisibilidad:**

Desde el 26 y 27 de octubre de 2026.

• **Período de Reconsideración de Admisibilidad:**

Desde el 28 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2026.

• **Evaluaciones de Proyectos:**

A partir del 28 de octubre de 2026.

• **Notificación de Resultados Finales:**

Durante el mes de febrero de 2027.

• **Plazo de reconsideración de evaluaciones desaprobadas:**

Durante el mes de marzo de 2027.

• **Inicio de los Proyectos de Investigación aprobados:**

1 de abril de 2027.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa